

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1993.-

VISTO, el Presupuesto General de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario efectuar una compensación de incisos y partidas en el Programa de Educación y Cultura de esta Universidad.

Que el dictado de la medida es procedente teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el Artículo 7º de la Ley Nº 23.569.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Efectuar compensación de créditos en los incisos y partidas principales, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- La compensación de incisos y partidas principales a que hace referencia el Artículo 1º no modifica el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, según conformidad obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Cultura y Educación, al de Economía y Obras y Servicios Públicos y archívese.

RESOLUCION Nº 1/93



INGENIERO *Juan Carlos Recalcati*
RECTOR

Cirio A. Murad
Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO
ANEXO I DE LA RESOLUCION Nº 1/93

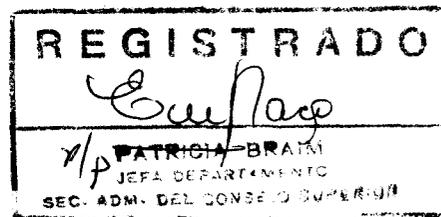
PRESUPUESTO 1993

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

In ci so	Part. prin. cipal	Par ci al	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
Programa			-Educación Universitaria Universidad Tecnológica Nacional Contribución Tesoro	
Inc. 1			GASTOS EN PERSONAL	\$ -X-
Inc. 1.1			Personal Permanente	\$ - 20.000,00
Inc. 1.5			Asistencia Social al Personal	\$ + 20.000,00
			Erogaciones Corrientes	\$ -X-
			TOTAL PROGRAMA	\$ -X-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO Nº 2 DE LA RESOLUCION Nº 1/93

PRESUPUESTO 1993

CALCULO DE RECURSOS

ORGANISMO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

<u>DENOMINACIONES</u>		<u>IMPORTE EN \$</u>	
1.0.0	INGRESOS CORRIENTES		
1.2.0.	NO TRIBUTARIOS		
1.2.9.	OTROS	\$	-X-
	TOTAL RECURSOS CORRIENTES	\$	-X-
	TOTAL	\$	-X-